



*Tribunal Administrativo del Caquetá
Florencia*

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Florencia, Caquetá, dos (02) de noviembre de dos mil dieciséis (2016). Realizada la notificación del auto admisorio de fecha 10/10/2016 y de la demanda, el día de hoy, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 7:00 del 03 de noviembre del año en curso empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días), el cual vence el 12 de diciembre de 2016, a las 5:00 de la tarde. Inhábiles los días 5, 6, 7, 12, 13, 14, 19, 20, 26 y 27 de noviembre; 3, 4, 8, 10 y 11 de diciembre del año avante, por ser sábados, domingos y festivos.


RAMON SAENZ ANACONA
Escribiente